



ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 01 primero de julio del año 2019 dos mil diecinueve, en el Palacio Municipal de San Pedro Tlaquepaque, Sala de Expresidentes, Colonia Centro, del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, hora, día y lugar señalados en la convocatoria del día veintiséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la sesión de instalación y toma de protesta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, con el fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción vigésimo séptima del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, así como el artículo 280 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, dando inicio a la sesión correspondiente en voz de la Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, C. María Elena Limón García, quien solicita al Secretario del Ayuntamiento Lic. Salvador Ruiz Ayala tome lista de asistencia. Para efectos de verificar si existe quorum legal para sesionar, Lic. Salvador Ruiz Ayala Secretario del Ayuntamiento, nombra lista de asistencia

	NOMBRE	ASISTENCIA	FALTA	JUSTIFICACIÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL .	C. JOSÉ FRANCISCO DE SANTIAGO VITAL	PRESENTE		
CONSEJERA.	ADRIANA DEL REFUGIO DE LA TORRE MARTÍN .	PRESENTE		
CONSEJERA	C. CLAUDIA SÁNCHEZ BARRAGÁN.	PRESENTE		
CONSEJERA.	C. MARÍA GUADALUPE NERI RAYA	PRESENTE		
CONSEJERA	C. MARÍA ESTHER TORRES MUNGUÍA		FALTA	
CONSEJERA	C. SUSANA MARÍA IBARRA SALAS	PRESENTE		

Salvador Ruiz Ayala
María Guadalupe Neri
Clay

Donna
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Alfonso Pineda



**Consejo Municipal
de Participación Ciudadana
San Pedro Tlaquepaque**

	C. ALBERTO REBOLLEDO HUEZO	PRESENTE		
CONSEJERO COORDINADOR	LIC. BRAULIO ERNESTO GARCÍA PEREZ	PRESENTE		

Lucifer
María Guadalupe Neri

En voz del Secretario del Ayuntamiento manifiesta que se verifica el registro de asistencia y en cumplimiento al artículo 287 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se certifica el quórum para sesionar en primera convocatoria, con la presencia de seis de los siete consejeros y del Coordinador del Consejo.

Enseguida la Presidente Municipal C. María Elena Limón García, manifiesta que en razón de que existe seis integrantes, de los siete integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana declara que existe quórum legal para sesionar. Continuando con la sesión, propone el siguiente orden del día, pidiéndole al Secretario del Ayuntamiento Lic. Salvador Ruíz Ayala, de lectura al mismo para su aprobación.

ORDEN DEL DIA

- I. Registro de asistencia y verificación del quórum para sesionar;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Instalación y toma de protesta de ley a los Integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, por parte de la Presidenta Municipal, C. María Elena Limón García;
- IV. Toma de posesión del titular del Consejero Presidente para dar continuidad a la orden del día;
- V. Presentación y aprobación del dictamen emitido por la Dirección General de Políticas Públicas, mediante el cual se delimitan las zonas en que se divide el Municipio para efectos de definir coordinaciones y demás organismos sociales para el fomento de la participación ciudadana;
- VI. Propuesta para habilitar como sede del Consejo Municipal de Participación Ciudadana las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana,
- VII. Asuntos varios;
- VIII. Clausura de la sesión.

Salvador Ruíz Ayala
María Elena Limón García

A continuación, La Presidenta Municipal C. María Elena Limón García, somete a votación económica el orden del día propuestos y solicita se sirvan manifestar levantado su voto, a favor, seis votos; en contra, cero votos; abstenciones, ninguna.

Mismo que se aprueba por unanimidad.

Alberto Rebolledo

Alberto Rebolledo



Consejo Municipal
de Participación Ciudadana
San Pedro Tlaquepaque

A continuación, la C. María Elena Limón García, Presidenta Municipal de San Pedro Tlaquepaque, externa que en virtud de lo anterior y toda vez que se ha desahogado el primer y segundo punto del orden del día y para dar cumplimiento al tercero, solicito se pongan de pie los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, para la toma de protesta de ley.

En voz de la presidenta C. María Elena Limón García, manifiesta lo siguiente "¿Protestan ustedes cumplir con sus facultades y obligaciones como integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana establecidas en el artículo 315 del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, manifestando que es su voluntad ser integrante de dicho consejo habiendo seguido los procedimientos legales para su elección?"

A lo cual ellos contestan: Sí protestamos.

De ser así que los ciudadanos del municipio de San Pedro Tlaquepaque se los reconozcan y si no que se lo demanden.

Enseguida la presidenta C. María Elena Limón García, manifiesta que para el cuarto punto del orden del día solicita al Consejero Presidente C. José Francisco De Santiago Vital, dé continuidad al quinto punto del orden del día.

Por lo tanto, el Consejero Presidente, C. José Francisco De Santiago Vital toma el uso de la voz manifestando que en virtud de lo anterior solicita el Mtro. Fernando Chávez Delgadillo, Director General de Políticas Públicas, proceda a presentar el dictamen mediante el cual se delimitarán las zonas en que se divide el municipio para efectos de definir coordinaciones y demás organismos sociales para el fomento de la participación ciudadana. Solicitando, a esté consejo autorice el uso de la voz, al Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo se proceda a votación, a favor, seis votos; en contra, cero votos; abstenciones, ninguna.

Aprobándose por unanimidad, el uso de la voz del Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, Director General de Políticas Públicas.

Acto continuo en voz del Director de Políticas Públicas, Mtro. Antonio Fernando Chávez Delgadillo, con su permiso señora presidenta y consejeros, informó procedo a concluir con base en el análisis de principales vialidades, la accesibilidad a los principales centros de población y las características físicas del territorio que integran las colonias del municipio, presento una propuesta que divide el territorio de San Pedro Tlaquepaque, en 5 zonas (A, B, C, D y E), con la finalidad de evitar salir por unas calles que no nos permite avanzar al personal de la dirección de participación ciudadana en el trabajo, agrupamos a las colonias en base a su accesibilidad, sus vialidades, debido a que el periférico es una barrera artificial, debido a el tema de movilidad. Por lo que se pone a su consideración para cualquier modificación.

María Elena Limón García
María Elena Limón García
José Francisco De Santiago Vital
Fernando Chávez Delgadillo
Antonio Fernando Chávez Delgadillo

Aberto Peralta



**Consejo Municipal
de Participación Ciudadana
San Pedro Tlaquepaque**

Enseguida, el Presidente Consejero, C. José Francisco De Santiago Vital, somete para su aprobación las delimitaciones zonales en quedará dividido el municipio para efectos de definir las coordinaciones y demás organismos sociales para el fomento de la Participación Ciudadana solicito favor de manifestarlo levantando su voto, a favor 6 seis votos, en contra, cero votos, abstenciones, ninguna.

Se aprueba por unanimidad, la delimitación zonal en quedará dividido el municipio para efectos de definir las coordinaciones y demás organismos sociales.

Enseguida, en voz del C. José Francisco De Santiago Vital, de acuerdo al sexto punto del orden del día pone a consideración de los consejeros habilitar como sede del Consejo Municipal de Participación Ciudadana las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana, con domicilio ubicado en Donato Guerra local número 02, en Zona Centro, de esta municipalidad.

Por lo que en votación económica se sirvan manifestar levantado su voto, a favor, 6 seis votos; en contra, 0 cero votos; abstenciones, ninguna.

Por lo que este Consejo, aprueba por unanimidad, como sede del Consejo Municipal de Participación Ciudadana las oficinas de la Dirección de Participación Ciudadana, con domicilio ubicado en Donato Guerra local número 02, en Zona Centro, de esta municipalidad.

A continuación, por parte del Consejero Presidente C. Francisco De Santiago Vital, solicita para el desahogo del séptimo punto del orden del día, preguntando a los asistentes su intervención en asuntos varios, los cuales manifiestan no tener ninguno a tratar, por lo que no se registra participación alguna y en consecuencia se pasa al siguiente punto del orden del día.

Por lo tanto, siendo las 12:42 doce horas con cuarenta y dos minutos, del día 01primero de julio del 2019 diecinueve, se da por clausura la sesión de Instalación y Toma de Protesta del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de San Pedro, Tlaquepaque, Jalisco, levantándose la presente acta, firmando los que en ella intervienen y quieren hacerlo para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 01 de julio del 2019.

CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

C. MARÍA ELENA LIMÓN GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE

Santiago
Maria Guadalupe Nov R.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Alberto Rebolledo



Consejo Municipal
de Participación Ciudadana
San Pedro Tlaquepaque

LIC. SALVADOR RUIZ AYALA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SNA PEDRO TLAQUEPAQUE

JOSÉ FRANCISCO DE SANTIAGO VITAL
CONSEJERO PRESIDENTE

ADRIANA DEL REFUGIO DE LA TORRE
MARTÍN
CONSEJERA

CLAUDIA SÁNCHEZ BARRAGAN
CONSEJERA

MARÍA GUADALUPE NERI RAYA
CONSEJERA

MARÍA ESTHER TORRES MUNGIÁ
CONSEJERA

SUSANA MARÍA IBARRA SALAS
CONSEJERA

ALBERTO REBOLLEDO HUEZO
CONSEJERO

BRAULIO ERNESTO GARÍA PÉREZ
COORDINADOR